



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUALGAYOC - BCA
MAD
EXPEDIENTE

N° 1178241

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 055-2022-MPH/GM

Bambamarca, 16 de febrero del 2022.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA

VISTOS:

El Informe N° 183-2022-MPH-BCA/SGL – MAD 1178038, de fecha 14 de febrero del 2022, emitido por el Sub Gerente de Logística; solicitando aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC – Año Fiscal 2022, y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales son Órganos de Gobierno; promotores del desarrollo local; con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme prescribe el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, mediante Ley N° 31365, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 428-2021-MPH-BCA, de fecha 22 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 08-2022-MPH/GM, de fecha 17 de enero de 2021, se resuelve aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el Año Fiscal 2022, con un total de Dieciocho (18) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 031-2022-MPH/GM, de fecha 02 de febrero del 2022, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2021 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 08-2022-MPH/GM, incluyendo ocho (08) procedimientos de selección que se detalla en el artículo PRIMERO de la resolución en mención;

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), siendo requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución N° 14-2019-OSCE/PRE, dispone en sus numerales 7.6.1. y 7.6.2. que el PAC puede ser modificado, en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, asimismo, la citada Directiva dispone en el numeral 7.6.3 que el Plan Anual de Contrataciones modificado debe ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



Que, mediante Informe N° 183-2022-MPH-BCA/SGL – MAD 1178038, de fecha 14 de febrero del 2022, la Sub Gerencia de Logística, sustenta los criterios para la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca, para la inclusión de once (11) procedimientos de selección, en aplicación del numeral 6.2. del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, mediante el Informe N° 184-2022-MPH-BCA-GPPYM/SGP, de fecha 15 de febrero del 2022, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la Certificación, al cual adjunta el Certificado de Crédito Presupuestaria CCP N° 000476, por el monto de S/ 3,725,357.63 (tres millones setecientos veinticinco mil trescientos cincuenta y siete con 63/100 soles), a fin de amparar los compromisos que se contraiga para el proceso de selección, correspondiente a : “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL SECTOR I, IV Y V C.P. SAN JUAN DE LA CAMACA DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA” el mismo que se encuentra suscrito por la Sub Gerencia de Presupuesto;

Que, con Certificación de Crédito Presupuestario N° 00317 N° CCP SIAF: 000000482, la Sub Gerencia de Presupuesto otorga certificación de crédito presupuestario por el monto de S/ 80,653.00 (ochenta mil seiscientos cincuenta y tres con 00/100 soles), para la “Adquisición de CALAMINA GALVANIZADA CORRUGADA, PARA DEFENSA CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS”;

Que, con Certificación de Crédito Presupuestario N° 00306 N° CCP SIAF: 000000455, la Sub Gerencia de Presupuesto otorga certificación de crédito presupuestario por el monto de S/ 113,280.00 (Ciento trece mil doscientos ochenta con 00/100 soles), para el “REQUERIMIENTO DE FRAZADAS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES”;

Que, mediante el Informe N° 179-2022-MPH-BCA-GPPYM/SGP, de fecha 14 de febrero del 2022, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la Certificación, al cual adjunta el Certificado de Crédito Presupuestaria CCP N° 000475, por el monto de S/ 2,516,902.66 (dos millones quinientos dieciséis mil novecientos dos con 66/100 soles), a fin de amparar los compromisos que se contraiga para el proceso de selección, correspondiente a : “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL EN EL CASERIO QUENGO RIO ALTO C.P. QUENGORIO DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA” el mismo que se encuentra suscrito por la Sub Gerencia de Presupuesto;

Que, mediante el Informe N° 156-2022-MPH-BCA-GPPYM/SGP, de fecha 10 de febrero del 2022, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la Certificación, al cual adjunta el Certificado de Crédito Presupuestaria CCP N° 000442, por el monto de S/ 2,715,881.16 (dos millones setecientos quince mil ochocientos ochenta y uno con 16/100 soles), a fin de amparar los compromisos que se contraiga para el proceso de selección, correspondiente a : “INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO HUILCATE SECTOR III, EN EL CASERIO HUILCATE C.P. HUANGAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA” el mismo que se encuentra suscrito por la Sub Gerencia de Presupuesto;

Que, con Certificación de Crédito Presupuestario N° 00313 N° CCP SIAF: 000000473, la Sub Gerencia de Presupuesto otorga certificación de crédito presupuestario por el monto de S/ 713,000.00 (setecientos trece mil con 00/100 soles), para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOCAL MULTIUSOS DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA – PROVINCIA DE HUALGAYOC – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”;

Que, mediante el Informe N° 154-2022-MPH-BCA-GPPYM/SGP, de fecha 09 de febrero del 2022, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la Certificación, al cual adjunta el Certificado de Crédito Presupuestaria CCP N° 000438, por el monto de S/ 1,772,590.29 (un millón setecientos setenta y dos mil quinientos noventa con 29/100 soles), a fin de amparar los compromisos que se contraiga para el proceso de selección, correspondiente a : “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA CA 1182- - SAN ANTONIO BAJO, MACHAYPUNGO BAJO, MACHAYPUNGO ALTO Y MACHAYPUNGO LA UNIÓN DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA” el mismo que se encuentra suscrito por la Sub Gerencia de Presupuesto;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



Que, mediante el Informe N° 163-2022-MPH-BCA-GPPYM/SGP, de fecha 11 de febrero del 2022, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la Certificación, al cual adjunta el Certificado de Crédito Presupuestaria CCP N° 000457, por el monto de S/ 72,000.00 (setenta y dos mil con 00/100 soles), a fin de amparar los compromisos que se contraiga para el proceso de selección, correspondiente a : “CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA CA 1182 – SAN ANTONIO BAJO, MACHAYPUNGO BAJO, MACHAYPUNGO ALTO Y MACHAYPUNGO LA UNIÓN DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA – PROVINCIA DE HUALGAYOC – CAJAMARCA” el mismo que se encuentra suscrito por la Sub Gerencia de Presupuesto;



Que, con Certificación de Crédito Presupuestario N° 00318 N° CCP SIAF: 000000483, la Sub Gerencia de Presupuesto otorga certificación de crédito presupuestario por el monto de S/ 70,000.00 (setenta mil con 00/100 soles), para el “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO, ENGRASE, PULVERIZADO Y SILICONADO DE LA MAQUINARIA PESADA Y EQUIPOS MENORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA”;



Que, mediante el Informe N° 047-2022-MPH-BCA-GPPYP, de fecha 09 de febrero del 2022, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, alcanza la Certificación, al cual adjunta el Certificado de Crédito Presupuestaria CCP N° 000420, por el monto de S/ 3,255,656.58 (tres millones doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y seis con 58/100 soles), a fin de amparar los compromisos que se contraiga para el proceso de selección, correspondiente a : “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERIO LICLI PAMPA, CENTRO POBLADO HUANGAMARCA DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA – PROVINCIA DE HUALGAYOC – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA” el mismo que se encuentra suscrito por la Sub Gerencia de Presupuesto;



Que, mediante el Informe N° 055-2022-MPH-BCA-GPPYM/SGP, de fecha 18 de enero del 2022, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la Certificación, al cual adjunta el Certificado de Crédito Presupuestaria CCP N° 000111, por el monto de S/ 668,001.00 (seiscientos sesenta y ocho mil uno con 00/100 soles) , a fin de amparar los compromisos que se contraiga para el proceso de selección, correspondiente a : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL AUMENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVAS EN LO QUE RESPECTA A LOS MANTENIMIENTO PREVENTIVOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SUB GERENCIA DE MAQUINARIA Y EQUIPO QUE INCLUYE FILTROS, LUBRICANTES, GRASAS Y DESTILADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA” el mismo que se encuentra suscrito por la Sub Gerencia de Presupuesto;

Que, en tal sentido, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Con el visado de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Administración;

Que, a través del literal a) artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 055-2019-MPH-B, de fecha 16 de enero del 2019, se delegó al Gerente Municipal la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019- OSCE/CD aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y la Resolución de Alcaldía N° 055-2019-MPH-B;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2022 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 008-2022-MPH/GM, incluyendo once (11) procedimientos de selección que se detalla a continuación:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



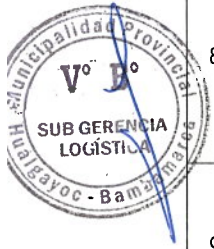
N°	Descripción	Objeto	Valor Estimado/ Referencial S/	Tipo de Procedimiento	Fuente de FFto	Sistema de Contratación	Fecha Estimada
1	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN EL CASERÍO QUENGO RÍO ALTO C.P. QUENGORIO DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	Obra	S/ 2'516,902,66	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	A precios Unitarios	Febrero
2	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO HUILCATE SECTOR III, EN EL CASERÍO HUILCATE, C.P. HUANGAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC- CAJAMARCA.	Obra	S/ 2'715,881,16	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	A precios Unitarios	Febrero
3	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOCAL MULTIUSOS DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA-PROVINCIA DE HUALGAYOC-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	Servicio	S/ 713,000.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	A Suma Alzada	Febrero
4	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA CA 1182-SAN ANTONIO BAJO, MACHAYPUNGO BAJO, MACHAYPUNGO ALTO Y MACHAYPUNGO LA UNIÓN DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	Obra	S/ 1'772,590.29	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	A Suma Alzada	Febrero
5	CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA CA 1182-SAN ANTONIO BAJO, MACHAYPUNGO BAJO, MACHAYPUNGO ALTO Y MACHAYPUNGO LA UNIÓN DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC-CAJAMARCA.	Consultoría de Obra	S/ 72,000.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	Mixto	Febrero
6	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO, ENGRASE, PULVERIZADO Y SILICONADO DE LA MAQUINARIA PESADA Y EQUIPOS MENORES DE LA	Servicio	S/ 70,000.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	A Suma Alzada	Febrero



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



	Descripción	Objeto	Valor Estimado/ Referencial S/	Tipo de Procedimiento	Fuente de FFto	Sistema de Contratación	Fecha Estimada
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOC-BAMBAMARCA						
7	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO LICLIPAMPA, CENTRO POBLADO HUANGAMARCA DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	Obra	S/ 3'255,656.58	Licitación Pública	Recursos Determinados	A Precios Unitarios	Febrero
8	ADQUISICIÓN DE FRAZADAS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES POR PARTE DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA	Bienes	S/ 113,280.00	Catálogo Electrónico	Recursos Determinados	A suma Alzada	Febrero
9	ADQUISICIÓN DE CALAMINAS PARA ABASTECER EL ALMACÉN DE DEFENSA CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA	Bienes	S/ 80,653.00	Catálogo Electrónico	Recursos Determinados	A suma Alzada	Febrero
10	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL SECTOR I, IV Y V C.P. SAN JUAN DE LACAMACA DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	Obra	S/ 3'725,357.63	Licitación Pública	Recursos Determinados	A Precios Unitarios	Febrero
11	CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL AUMENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVAS EN LO QUE RESPECTA A LOS MANTENIMIENTO PREVENTIVOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SUB GERENCIA DE MAQUINARIA Y EQUIPO QUE INCLUYE FILTROS, LUBRICANTES, GRASAS Y DESTILADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA	Bienes	S/ 668,001.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	A suma Alzada	Febrero





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Logística registre y publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo que no exceda los cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución, la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca correspondiente al año fiscal 2022, aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados en la Sub Gerencia de Logística de la entidad y en el Portal Institucional www.munibambamarca.gob.pe.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución, a los Órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



C.C
GAF
SGL
SGTYSI
Alcaldía
Archivo

"Juntos Lograremos la Transformación de la Provincia"